

## **ACTA N° 026/2023**

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, se reúne en vigésima quinta sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo séptimo período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera y Juan Carlos Rossberg.- Se encuentra ausente con aviso, el concejal Marcelo Gazzo.- Preside la sesión el Presidente, Concejal Santiago Marrodán.- *Presidencia:* Se inicia la Sesión siendo las diez horas y diecinueve minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Santiago Marrodán.--- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 025/2023, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día veintiséis días del mes de Setiembre del corriente año, para su aprobación, cuya copia de la misma obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.-- Resultando Aprobado por unanimidad el Acta N° 025/2023, de la Sesión Ordinaria.-

### **PETICIONES PARTICULARES:**-----

EXPTE N° 250/2023 – Escuela N° 926 – Barrio 180 viviendas – Solicita reductores de velocidad frente al NENI N° 2077.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 253/2023 – Propietarios Dutra Ana, Ángel y Rafael – Solicita excepción para realizar Plano de Mensura Particular con fraccionamiento.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

### **PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.**-----

EXPTE N° 251/2023 – Departamento Ejecutivo – Eleva Proyecto de Ordenanza – Regularización de Inmuebles.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 252/2023 – Departamento Ejecutivo – Eleva Proyecto de Ordenanza – Regularización de Inmueble solicitada por el Sr. Gustavo Alfredo Weirich.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 254/2023 – Bloque Pro – Juntos por el Cambio – Proyecto de Comunicación – Solicitan arreglo de bache sobre calle San Martín esquina Buenos Aires.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 245/2023 – Departamento Ejecutivo – Eleva Convenio entre la Secretaria de Articulación Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Oberá para su aprobación.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-----

### **DESPACHOS DE COMISIÓN.-**-----

EXPTE N° 078/2023 –Vecinos de calle Paranay Guazú - Solicitan obras públicas de arreglo de dicha calle.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando: QUE, vecinos de la calle Paranay Guazú, Barrio Norte de nuestra ciudad solicitan trabajos de obras públicas en la calle mencionada a saber cordón cuneta, bajada de calle y boca de tormenta, empedrado y estocado, entre otros; QUE, conforme informe recibido de la Unidad Ejecutora Municipal obrante a fs 13 del presente expte, las obras solicitadas por los vecinos en los presentes autos fueron en parte ejecutadas y otras en proceso de ejecución según así lo describe dicho informe, conforme ello las presentes actuaciones deberán pasar a archivo con sus correspondientes antecedentes, debiendo dictarse

RESOLUCION de la siguiente manera; El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, sanciona con fuerza de RESOLUCION: ARTÍCULO 1: ORDENESE el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE N° 078/2023 –Vecinos de calle Paranay Guazú - Solicitan obras públicas de arreglo de dicha calle.- ARTÍCULO 2: De forma. Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman: Marcelo Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg .--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.-- Resultando Aprobado por unanimidad, de concejales presentes.- Por Secretaría se redactará la correspondiente, Resolución.--- EXPTE N° 089/2023 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Solicita informe sobre las obras en veredas de Av. Libertad frente a Catedral San Antonio y \*EXPTE N° 100/2023 – Pablo Szulepa - Solicita se reestablezca el cartel de la plazoleta nominada Pablo Maksylewicz de Av. Picada Vieja.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Expte. de referencia, y Considerando, los proyectos y en general todos los asuntos ingresados a este Cuerpo Deliberativo que hayan sido atendidos y/o han obtenido respuesta por otras vías, deberán pasar a archivo con sus correspondientes antecedentes, razón por la cual debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera; El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, sanciona con fuerza de RESOLUCION: ARTÍCULO 1: ORDENESE el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE N° 089/2023 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación - Solicita informe sobre las obras en veredas de Av. Libertad frente a Catedral San Antonio. EXPTE N° 100/2023 – Pablo Szulepa - Solicita se reestablezca el cartel de la plazoleta nominada Pablo Maksylewicz de Av. Picada Vieja.- ARTÍCULO 2: De forma. Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman: Marcelo Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg .--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.-- Resultando Aprobado por unanimidad, de concejales presentes.- Por Secretaría se redactará la correspondiente, Resolución.--- EXPTE N° 120/2023 – Instituto PROCAYPA - Solicita declarar de interés municipal la protección de las abejas y \*EXPTE N° 222/2023 – Concejales Renovadores. Proyecto de Ordenanza-Solicita declarar de interés municipal la protección de las abejas.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y Considerando; QUE, la Provincia de Misiones se destaca por la protección de sus recursos naturales, lo que mereció en el mes de diciembre de 2018, el reconocimiento de "Capital Nacional de la Biodiversidad" por ley Nacional N°27.494, porque es su territorio que equivale aproximadamente al 1,5% del total del territorio nacional alberga aproximadamente el 52 % de la biodiversidad. Asimismo, en el mes de mayo 2019 la "Selva Misionera (Misiones)" fue elegida en el concurso denominado "Las 7 maravillas Naturales de la Argentina", organizado por la fundación Wonders, en cuarto lugar, Que, la ley VIII N° 90 de nuestra provincia, que crea el SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO SUSTENTARLE DE LAS ABEJAS NATIVAS, en su "ARTÍCULO 7.- Se declara el

10 de junio como Día Provincial de las Abejas Nativas de la Tribu Meliponini y de la Meliponicultura y se instituye la Fiesta Provincial de la Meliponicultura que tiene como sede permanente la localidad de Capioví". Y su dice en el "ARTICULO 18.- Se invita a los municipios a armar e instalar meliponarios públicos con fines turísticos, didácticos, productivos, culturales, ambientales y ecológicos y a colaborar con la articulación y difusión del presente plan [haciendo referencia al plan de rescate de abejas en peligro]." También contamos con la ley XVI N° 149 que dispone: "ARTÍCULO 1.- Se crea el Programa Provincial para la Protección y Alimentación de las Abejas, a fin de contribuir a su conservación y repoblación, en reconocimiento a su labor fundamental como agente polinizador en la preservación de los ecosistemas"; Que, en nuestro territorio podemos encontrar aproximadamente 22 especies de abejas nativas, las que por diversos motivos se pueden comenzar a ver amenazadas, como ser, por la sobre explotación de nidos silvestres para extraer productos, por la tala de árboles, por el cambio del uso del suelo, mal uso de agroquímicos, entre otras. En los ecosistemas las abejas juegan un papel importante, por el servicio eco sistémico de polinización y muchos animales dependen de que las plantas produzcan frutos para poder alimentarse, caso contrario se aventuran a salir de su hábitat natural y terminan perdiendo la vida como consecuencia de haber sido embestido por algún vehículo o por la mano de alguna persona que se ve en peligro o ve en peligro sus bienes. Además, es importante resaltar que sin frutos no habrá semilla que sirven de base para la reproducción vegetal y no habrá preservación de estas especies por falta de reproducción. Según FAQ de las 20.000 especies de abejas solamente 7 producen miel. Ya nuestros pueblos originarios conocían las bondades de la miel y cera de las abejas nativas, miel utilizada para fines alimentarios y medicinales y cera para fabricar velas y proveerse de iluminación. Además, la meliponicultura tradicionalmente se realiza en la provincia sirviendo en algunos casos como fuente de ingreso adicionales para las familias productoras, ya que el art. 783 bis del Código Alimentario Nacional ha incorporado y autorizado la venta de miel de la especie nativa de abejas comúnmente llamada "Yatei" (*Tetragonisca fibrigi*); por todo lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Ordenanza: ARTÍCULO 1.- DECLARESE de INTERÉS MUNICIPAL la protección de las abejas. ARTÍCULO 2.- INSTAURESE el día **10 de junio** como "*Día Municipal de las abejas nativas y de la meliponicultura*", e invítese a todas las instituciones del municipio a sumarse con actividades para la visibilización de la importancia de las abejas.- ARTÍCULO 3.- El Departamento Ejecutivo Municipal, arbitrará los medios necesarios para la confección de un meliponario con colonias de abejas nativas en el Jardín Botánico para su visita, y que estará a cargo de su mantenimiento y cuidado la Dirección de Saneamiento Ambiental y/o área o departamento en el futuro la reemplace.- ARTÍCULO 4.- El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios necesarios para la instalación de cartelera indicativa de la presencia de nidos de abejas nativas en espacios públicos, con el fin de visibilizar indicando el género, la especie y la frase "DESPACIO ABEJAS TRABAJANDO PARA USTED". ARTÍCULO 5.- Se dispondrá desde el Departamento de Parques y Paseos, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, la plantación de árboles nativos de diferentes géneros y especies, que sirvan como alimento y refugio de las abejas, en bordes de arroyos,

espacios públicos e instituciones educativas. ARTICULO 6: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: María Kudelko, Lilian Vega Gladys Bangel, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini y Marcelo Sedoff.—*Presidencia*: Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE N° 181/2023 –Departamento Ejecutivo- Eleva Solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Weber Walter.- *Secretaría lee*: “Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble identificado catastralmente como Secc. 012, MZ 0000, Parcela 126F, Partida Municipal N° 101.254, propiedad del Sr. Walter Weber; QUE, dicho inmueble se encuentra ubicado según zonificación vigente en zona E2 – Equipamiento Productivo con medidas mínimas de 1000m2 y 20m de frente; QUE, el requirente solicita la división de la parcela 126f en dos manzanas que contienen lotes con medidas menos las requeridas por la zonificación vigente; QUE, el inmueble en cuestión (Lote 9, según plano de mensura D.G.C. 32.494) se fraccionaría generando 30 (treinta) nuevos lotes verificándose que en los LOTES 1 y 8 de la Mz 4 cumplirían con la superficie y el frente mínimo estipulado por la zonificación vigente. Los LOTES 8 y 9 de la Mz 5 cumplirían con el frente mínimo, pero no así con la superficie mínima estipulada en la zonificación vigente. Los 26 Lotes restantes no cumplirían con el código de planeamiento urbano vigente; QUE, cabe aclarar que el lote cuenta con dos construcciones no representadas; QUE, en los términos presentados el pedido de mensura con fraccionamiento NO se consideraría viable, ya que no cumple con lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano Vigente y en el Reglamento de Mensura de la ciudad; motivo por el cual corresponde autorización de fraccionamiento por vía de excepción; por ello debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá sanciona con fuerza de Resolución: ARTÍCULO 1: AUTORICESE el fraccionamiento por vía de excepción del inmueble identificado catastralmente como Departamento 13, Municipio 55, Secc. 012, MZ 0000, Parcela 126F, Partida Municipal N° 101.254, ubicado según zonificación vigente en zona E2 – Equipamiento Productivo propiedad del Sr. Walter Weber, conforme croquis que como anexo forma parte de la presente.- ARTÍCULO 2: De forma.- Concejo Deliberante – Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente Firman: Marcelo Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg .--- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.-- Resultando Aprobado por unanimidad, de concejales presentes.- Por Secretaría se redactará la correspondiente, Resolución.--- EXPTE N° 192/2023 – Bloque Pro - Juntos por el Cambio: Proyecto de Comunicación-Solicita obras de empedrado en Barrio 180 Viviendas ( calle Cuña Pirú).- *Secretaría lee*: “Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Bloque Pro – Juntos por el Cambio presenta proyecto de comunicación solicitando obras de empedrado en Barrio 180° Viviendas, sobre calle Cuña Pirú entre calles Campo Viera y Orcadas; QUE, el pedido se fundamenta en el reclamo

de vecinos de la zona que manifiestan que ante el deterioro de dicha calle el transporte urbano, línea "2B" no ingresa al barrio los días de lluvia, tornándose en una problemática para los usuarios y vecinos que tienen como única opción el uso de transporte para movilizarse; QUE, la línea "2B" circula sobre diferentes puntos de la ciudad, ya que conecta el barrio Villa Stemberg con el Barrio 180 viviendas, terminal y centro; en razón de lo expuesto debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Comunica: *"Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda lleve adelante obras de construcción de empedrado en Barrio 180° Viviendas, sobre calle Cuña Pirú entre calles Campo Viera y Orcadas de nuestra ciudad"*. - Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman: Marcelo Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg .--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.-- Resultando Aprobado por unanimidad, de concejales presentes.- Por Secretaría se redactará la correspondiente, Comunicación.-- EXPTE N° 212/2023 – Sr. Jorge Raúl Komjati- Solicita considerar multa aplicada a su propiedad.- *Secretaría lee:* "Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Sr. Jorge Raúl Komjati presenta pedido de excepción de multa impuesta sobre la propiedad del cual resulta usufructuario, por no cumplimentar con la reglamentación vigente; QUE, el inmueble en cuestión es identificado según catastro como Secc 07, Mza 170, Parcela 22, Partida Municipal N° 19476, propiedad del recurrente; QUE, las construcciones existentes NO cumplen con el FOS (Factor de Ocupación del Suelo) superando los porcentajes exigidos por el Código de Planeamiento Urbano y Reglamento de Mensura de la Ciudad; QUE, atento a lo expresado, corresponde no hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones; debiendo dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, sanciona con fuerza de Resolución: ARTÍCULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Sr. Jorge Raul Komjati - EXPTE N° 212/2023 –Sr. Jorge Raúl Komjati- Solicita considerar multa aplicada a su propiedad.- ARTÍCULO 2: De forma. Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman: Marcelo Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg .--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.-- Resultando Aprobado por unanimidad, de concejales presentes.- Por Secretaría se redactará la correspondiente, Resolución.--- EXPTE N° 218/2023 – Departamento Ejecutivo- Eleva propuesta de mejoramiento vial en la Calle Río Cuarto.- *Secretaría lee:* "Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva propuestas desde las Direcciones de Desarrollo Urbano e Inspección General y Tránsito de mejoramiento vial sobre la calle Río Cuarto, concretamente en el sector comprendido entre calles Pergamino y Fray Luis Beltrán de nuestra ciudad; QUE, conforme la observación y estudio realizado en la zona se pudo constatar presencia de una plaza ubicada en la intersección de calle Río Cuarto y Alte. Brown, alta velocidad de circulación de los vehículos, falta de

demarcación de sendas peatonales, falta de veredas; QUE, en razón de lo expuesto y en pos de resguardar la seguridad de los habitantes se considera necesario aprobar las propuestas de mejoramiento vial que se detallan a continuación; en razón de ello debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: AUTORICESE al Departamento Ejecutivo a realizar las intervenciones para el mejoramiento vial en calle Rio Cuarto, en el sector comprendido entre calles Pergamino y Fray Luis Beltran, que a continuación se detallan, conforme croquis que como anexo forma parte de la presente.-----

- Construcción de dos (02) reductores de velocidad “tipo pianito”, antes y después de la plaza (según plano anexo), debidamente señalizados por medio de carteles dispuestos de la siguiente forma:
  - Cuatro (04) carteles que indicarán la presencia del elemento reductor, dispuesto dos (02) por cada sentido de circulación;
  - Cuatro (04) carteles que informarán con antelación la presencia del elemento reductor, dispuesto dos (02) por cada sentido de circulación.-
- Demarcación de cinco (05) sendas peatonales.-----

ARTÍCULO 2: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptas en el art. 1 de la presente Ordenanza. – ARTÍCULO 3: De forma. Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman: Marcelo Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg .--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.-- Resultando Aprobado por unanimidad, de concejales presentes.- Por Secretaría se redactará la correspondiente, Ordenanza.--- EXPTE N° 242/2023 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad: Proyecto de Declaración - 2da Edición "JORNADAS CIENTÍFICAS INTERHOSPITALARIA": Impulsando las competencias profesionales del Trabajo Interdisciplinario.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Bloque Todos por Nuestra Ciudad presenta Proyecto de Declaración de Interés Municipal la segunda Edición de las "JORNADAS CIENTÍFICAS INTERHOSPITALARIAS", la cual se llevará a cabo los días viernes 6 y sábado 7 de octubre del corriente en el Hospital Nivel III de nuestra ciudad; QUE, resulta importante saber que la salud es un derecho fundamental y un recurso en la vida diaria integral y biopsicosocial del ser humano. Por lo tanto, la educación y capacitación continua al personal de salud es una herramienta para enfrentar los problemas de desarrollo de los servicios de salud; QUE, dichas jornadas buscan impulsar las competencias profesionales del trabajo interdisciplinario y dotar a los profesionales de las competencias necesarias para desempeñar el puesto y orientar a mejorar la calidad asistencial garantizando la seguridad del paciente a través de la investigación, liderazgo y transmisión de saberes; promocionar, estimular el desarrollo, capacitación, promoción de los profesionales y de su carrera; además de facilitar la integración, importancia y compromiso de los profesionales del sistema para mejorar su percepción del rol

social como agentes individuales de la salud; QUE, las mismas estarán dirigidas a profesionales de la salud con intereses en el área, Hospitales de Nivel I y II de las diferentes Zonas Sanitarias de la Provincia de Misiones, CAPS; en virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara, PRIMERO: DE INTERES PUBLICO MUNICIPAL la segunda Edición de las "**JORNADAS CIENTÍFICAS INTERHOSPITALARIAS**", a realizarse los días viernes 6 y sábado 7 de octubre del corriente en el Hospital Nivel III de nuestra ciudad.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: María Kudelko, Lilian Vega Gladys Bangel, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini y Marcelo Sedoff.— *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----

**-Homenajes:** *Presidencia:* Agradece la presencia de la familia de la señora Emma de Moreira (Quitita), a su hermana, y a toda su familia, y sus amigas presentes, que forman parte de la Feria Provincial del Libro.-----

--Sr. Marcelo Zurakonski: "**RECONOCIMIENTO ROSA EMA QUITITA PERUZZO de MOREIRA.**"- Nacida en Dolores, Dpto. de Soriano, República Oriental del Uruguay el 28/09/1933. Estando en Uruguay perteneció al centro latinoamericano de Economía Humana, hoy es una Universidad. Estudió idiomas, fue profesora de derecho usual en una Secundaria, fue bibliotecaria; se dedicó a las ciencias sociales en la Facultad de derecho, la cual no pudo finalizar. Se naturalizó Argentina. Viuda de Héctor Adolfo Moreira. 3 hijos, 4 nietos. Vive en Oberá desde 1° de febrero de 1974. Entre las incontables actividades literarias que realizo en nuestra ciudad podemos destacar: -----

-Taller Literario: Coordinado por Prof. Hugo Wenceslao Amable. Titulado "Todos los Jueves" 1er Taller Literario de Oberá y 2°de la Provincia. Años 1995–1999.

- En marzo de 2005 fue Cofundadora del GRUPO LITERARIO IN-VISIBLE con escritores obereños, organizando 6 encuentros literarios en las distintas ediciones de la Feria Provincial del libro de Oberá.
- Desde el año 2017 al presente, todos los viernes, realiza una columna literaria que es publicada en el Semanario obereño PREGON MISIONERO, comentando literatura misionera.

Como escritora a participado y publicado en varias antologías;

- Antologías: I y II "Todos los jueves".
- "POESIAS y POETAS", del grupo AVE de Aristóbulo del Valle;
- "MOJON 4" de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE);
- "LETRAS OBEREÑAS", Concurso de la Municipalidad de Oberá;
- "PURO CUENTO" Concurso. (Oberá);
- Antologías anuales de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, Concursos 1995 al 2013. Premios Libro de Oro y de Plata. Y Paloma de Cristal.
- REVISTA "Juglaría" del ISPARM, (Instituto Superior Ruiz de Montoya, Posadas).

- Publicación en tres Antologías Grupo Literario DEMENTE AZUL y disertación sobre tema especial del encuentro “AJUYEVETE”.
- “Consignas de un Taller Literario”, publicación para la FERIA ITINERANTE DEL LIBRO ARTESANAL (FILA), de Aristóbulo del Valle.
- Antologías de tres ENCUENTROS DE ESCRITORES DE SAN IGNACIO”, Misiones. publicaciones del Grupo literario “Fanáticos de los Cuentos e Quiroga”.
- Publicación de los libros artesanales “Buenos Momentos”; “Lo dichos de mamá”; “Los Yuyos de mamá” con un tiraje de 100 libros para la Biblioteca. Distribución gratuita.
- LIBRO: “DOLORES. UN PUEBLO. HISTORIAS COMO MEMORIAS” Edición 2015.
- LIBRO: “CUENTOS PARA JOAQUIN Y OTROS NIETOS” Edición 2015.
- Publicaciones de la Colección TACA TACA, para niños. 4 ediciones especiales En colores con ilustraciones.

Por sus conocimientos en literatura ha sido invitada como jurado a varios concursos de prosas y poesías, destacándose su participación en los “Juegos Culturales Evita” anuales que se realizan en distintas categorías en Mar del Plata.

Su voluntad de colaborar con nuestra ciudad para salvaguardar la cultura y las letras, la hizo parte a través de la historia de las siguientes instituciones;

- BIBLIOTECA HUGO AMABLE, Integrante Comisión Directiva. Actual Socia Protectora.
- BIBLIOTECA “Vamos a Leer”, Villa Lohr, Oberá. Taller de Literatura con los Abuelos del grupo “Buenos Momentos”;
- BIBLIOTECA POPULAR “Domingo Faustino Sarmiento” de Oberá. Vocal de la Comisión.
- BIBLIOTECA “Dra. Teresa Morchio de Passalacqua”, Barrio Norte. Co-fundadora y tesorera de la primer Comisión. Fundada el 13/9/2017, con la realización de Concursos de Poesías en cada aniversario y premios para estudiantes secundarios. La Sala de Lectura lleva su nombre “Rosa Ema Peruzzo”.
- Vice-Presidente de la FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO 2000 al 2001-2002, 2004-2005, 2006-2008; 2018-2019, 2023.
- Presidente de la FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO 1996-1997 y 2010-2014

Por su trayectoria a lo largo de sus 90 años, ha recibido numerosas distinciones, de los cuales podemos destacar;

- Primer premio LIBRO DE ORO 2003 otorgado por la Subsecretaría de Cultura de Misiones. Concurso literario en San Ignacio, Misiones.
- PREMIO “CACIQUE OBERA. “Referente cultural destacada” 2008-2009
- PREMIO A LA TRAYECTORIA en 3er Encuentro de Escritores de Oberá, año 2010, del Grupo Literario IN-VISIBLE” (Oberá).-



- DISTINCION “Mujer que brilla” en el Día Internacional de la Mujer 2015, otorgado por el Depto. De la Mujer de la Municipalidad de Oberá.
- DISTINCION por Trayectoria cultural. FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, Buenos Aires, en el Día de Misiones, 03 mayo 2015.
- PREMIO “ORQUÍDEA DE PLATA”. Selección entre 10 mujeres destacadas de la Provincia. Otorgado por Subsecretaría de Cultura de la Provincia en 2017, en el Centro Cultural Vicente Cidade, de Posadas” .-----

*Presidencia:* “Estos son los momentos que querés decir algo, y no podes agregar nada, demasiado hiciste ya Quitita, se los invita recibir el Reconocimiento.- (Así lo hacen).—Aplausos.-----

***ROSA EMA QUITITA PERUZZO de MOREIRA:*** “Cuando mis hijos me dijeron que me iban a hacer una Fiesta por mi cumpleaños, dije: Qué exageración, porque siempre hacemos lo que todo el mundo hace, la Fiesta salió, pero esto es un exceso, es demasiado, no me imaginaba que cumplir noventa años me iba a traer tanta satisfacción.- (Aplausos). Y no vayan a creer que yo siento que son noventa años están totalmente equivocados, no tengo muchos.- El secreto es ese, no mirar el almanaque, yo no me di cuenta que llegaba a los noventa, realmente para mí fue una sorpresa, esa exageración de mis hijos de hacerme la Fiesta, pero ¿por qué? Si noventa años... no me di cuenta, recién ahora tomo conciencia, parece que son muchos! Pero qué voy a hacer, pero además tengo idea de seguir muchos más, agradezco muchísimo y agradezco a todas mis amigas, mis amistades, y mucho tiene que ver la Feria del Libro, tienen que ver todas mis amigas, todas las escritoras y escritores, que me tienen así porque creen que yo les ayudo, les agradezco muchísimo, los quiero mucho, sin ustedes no estaría acá. Muchas gracias” .-----

***María Helena Kudelko:*** “Celebro que como ciudad nos sumemos a una normativa local a la protección de ese agente polinizador tan importante para la vida como son las abejas, agradezco la presencia del Dr. Fernando Müller, quien viajó desde Puerto Rico para estar presente hoy, con quien aprendí mucho sobre la importancia de la abejas, es Director de Apicultura de Misiones del Ministerio del Agro de la Provincia, también agradezco la presencia de Gerber Castellanos, otros que siempre está predispuesto a favorecer a nuestro planeta con acciones; nuestro planeta está pidiendo a gritos que cambiemos hábitos, que cuidemos, hemos realizado cosas muy malas que hoy por hoy nos sorprende por ejemplo que en invierno tengamos 40 grados de temperatura y decimos: ey, qué pasa?, y pasa que nos hemos portado muy mal con nuestro planeta.- Fernando nos trajo un regalito para la biblioteca del Concejo Deliberante y nos dirá unas palabras” .-----

***Presidencia:*** Solicitamos a Müller que se acerque a recibir copia de la Ordenanza recientemente sancionada.- (así lo hace). Aplausos-----

***Fernando Müller:*** “Primero agradezco a María, la iniciativa al apoyo a la Ley VIII N° 90, de la provincia, no nos olvidemos que la Provincia de Misiones es la primer provincia de Misiones que tiene una Ley que trata de las abejas nativas y agradezco al Concejo Deliberante por haber apoyado y la mala noticia, siguiendo con las palabras de María es que las abejas están desapareciendo, actualmente

formo parte de la Comisión Directiva de la sociedad latinoamericana de investigadores de las abejas, somos mil cien investigadores de todo Latinoamérica que estamos reportando la desaparición de las abejas y hay países en donde mueren entre el veinticinco y cincuenta por ciento de las colmenas por año; y como dice María, el Planeta está llorando y eso es alarmante, por eso estas iniciativas, primero visibilizar la presencia de las abejas nativas para que todos sepamos dónde están?, porque muchas veces están en el rincón de la vereda y la pared, y nosotros qué hacemos?, le echamos agua con lavandina y le pasamos la escoba para que desaparezca la pequeña entrada de cera porque nos molesta; entonces eso, con la cartelización vamos a darnos cuenta que ahí adentro hay toda una fauna, una familia, un montón de seres vivos que no hacen ni más ni menos que hacer o mantener equilibrado el medio ambiente. Sin las abejas no vamos a tener alimento, sin las abejas no vamos a tener reproducción vegetal porque la polinización es fundamental para que se formen las frutas y después las semillas y sin las abejas no vamos a tener vida.- Así que muchísimas gracias.- Dentro de las acciones que venimos haciendo para cuidar las abejas, le agradezco a Quitita porque el año pasado estuve en la Feria del Libro presentando un libro de la historia de las abejas pero esta vez vengo con otras propuestas, venimos escribiendo el libro infantil para las escuelas, que este año hemos hecho ya una actividad acá apoyada por el municipio junto con María y juntos la semana que viene volveremos a trabajar con las escuelas primarias y me detengo solamente en dos cuentitos.- Este último que está acá arriba, “El Secreto”, los cinco fueron publicados por la biblioteca del Centro del Conocimiento y son de distribución gratuita, hay códigos QR y están libre para todo el mundo, pero este último en particular, en el mes de los jardines de infantes que fue el mes de junio, pasaron cuatro mil setecientos niños a ver la muestra, justamente para trabajar; arrancando del nivel inicial, y cuatro mil setecientos niños, es mucho. Yo por año puedo visitar y leerles cuentitos aproximadamente a mil, esto quiere decir que equivale a cinco años de lo que nosotros hacemos, pero sumado a ello las vacaciones de julio pasaron otros mil niños más, eso quiere decir que en la Biblioteca del parque del conocimiento pasaron cinco mil setecientos niños en dos meses a ver de qué se trata esto de las abejas, así que es otra iniciativa para cuidarlo, trabajamos en las escuelas primarias con esto, así que le dejamos de regalo al Presidente, para que lo tengan a disposición en agradecimiento también del apoyo”.---(Aplausos).-----

**Presidencia** agradece, como así también a Gerbert Castellanos que se encuentra presente y dice no solamente estar preocupado, sino ocupado en el tema.-----

**Concejal Frontini:** “Mes de octubre, mes Rosa, como figura en las bancas de cada uno de nosotros, es el mes de concientización sobre el Cáncer de mamas, para la detección temprana, una de cada ocho mujeres va a tener un cáncer de mamas a lo largo de su vida, es el cáncer más frecuente en la mujer y la segunda causa de muerte en la mujer luego del cáncer de pulmón. La organización mundial de la Salud recomienda el uso, la realización del autoexamen mamario y la realización de una mamografía todos los años a partir de los cuarenta años. Esto va a generar una detección temprana, entonces insto, a mis colegas concejales, a

todas las mujeres a que nos realicemos todos los años una mamografía y además el autoexamen mamario, unos minutos al mes para la detección temprana, porque tu salud, lo vale.- Muchas gracias”-----

**Concejal Sedoff:** “El próximo viernes y sábado se llevan a cabo las segundas jornadas del nivel tres de Oberá, Jornadas Científicas Interdisciplinarias, donde participan todos los médicos del Nivel I, Nivel II, los CAPS, el año pasado fue un éxito, éste año le contamos que va a aumentar ese éxito, ya que son fundamentales esa capacitación a todos los que cuidan de nuestra salud, ya sean los promotores de salud, hasta los médicos, los especialistas, así que bueno, agradezco a todos mis pares a acompañar a nuestro proyecto de declararlas de Interés Público y municipal y aprovechando la presencia de personal del Hospital, quería hacer entrega de dicho reconocimiento. Gracias señor Presidente”-----

**Presidencia:** Invita a Tania a pasar a recibir el reconocimiento.- Así lo hace.- (Aplausos).-----

**Natalia Roig Lacoste:** “Gracias a esta consideración de parte del Concejo Deliberante es el segundo año que nos acompañan en éste esfuerzo.--- A mí me designaron con el honor, éste año a presidir el segundo año de la Jornada, soy médica oncóloga del Hospital, y la verdad es que para nosotros, no solo han hecho el honor de acompañar el esfuerzo del equipo de salud, sino al esfuerzo por lo más importante que nosotros tenemos que son nuestros pacientes, la verdad que el hecho de poder conocer el funcionamiento de los distintos servicios del Hospital, es que podemos relacionarnos entre nosotros y poder mejorar la atención y darles a las personas, atención de calidad independientemente del lugar dónde están, es nuestro mayor objetivo, que la comunidad del hospital se sientan acompañada que sepan que puedan contar con nosotros bajo cualquier circunstancia y vamos a saber escucharlos, apoyarlos y dar solución al problema sanitario que los aqueje. Muchísimas gracias por las colaboraciones y trabajos mancomunados de todo lo que es el área del Poder Ejecutivo de nuestra ciudad sea cada vez más frecuente, que todos entendamos que debemos trabajar de manera conjunta por la salud de nuestra población y que nos veamos cada vez con mayor frecuencia.- Muchas gracias”-----

**-Expresiones Temáticas de Actualidad.-** No existen expresiones temáticas.-----  
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte del concejal Santiago Marrodán. Se da por finalizada la sesión, siendo las once horas.-----